

DECRETO

Decreto número: 2013/5268

Extracto: Adjudicar el contrato de Servicio de la asistencia en materia de seguridad y salud en las obras de construcción del Departamento de Vías y Obras e Infraestructuras a SGS TECNOS S.A.

DECRETO.- Visto el expediente tramitado para adjudicar por Procedimiento Abierto el "Servicio de la asistencia en materia de seguridad y salud en las obras de construcción del Departamento de Vías y Obras e Infraestructuras".

Con fecha 2/7/2013 y en base al acta de la Mesa de Contratación de fecha 27/6/2013 que más abajo se transcribe, se adoptó resolución por la que se consideraba oferta más ventajosa económicamente la proposición presentada por la empresa SGS TECNOS S.A., concediendo 10 días hábiles para la aportar la correspondiente documentación y constituir la garantía definitiva correspondiente.

A.- Acta 27/6/2013

Se conoce la documentación administrativa presentada por los licitadores y, en su caso las deficiencias apreciadas, conforme a la certificación expedida por la propia secretaría de la Mesa de fecha veintiséis de junio de 2013:

| DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|-------|--------|-----------------------|--------------|-----------------|-------------------|------------------|---------------------------------|--|--------------------------|
| Licitadores | Representantes | D.N.I | Escrit | Poder/cargos sociales | Declar Jurad | Solvencia Econo | Solvencia Técnica | Declar. Vincula. | Declaración de confidencialidad | Acreditación del cumplimiento de la clausula 1.3.1 | Decl Reune condici mini. |
| 1.- EUROCONTROL S.A. | D. Francisco Menéndez García | x | x | X | x | x | x | No | No aporta | x | x |
| 2.- SGS TECNOS, S.A. | D. Jose Ramón del Burgo Criado | x | x | X | x | x | x | No | No aporta | x | X |
| 3.- INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL | D. Manuel Fernández González | x | x | X | x | x | x | No | Si aporta | x | X |
| 4.- PAYMACOTAS SAU | D. Oscar Chamorro Mera | x | x | X | x | x | x | No | No aporta | x | x |

NOTA.- (X) documento correcto

A continuación, con la unanimidad de sus integrantes la Mesa acordó lo siguiente:

Primero.- Considerar válidas y formalmente admitidas las plicas presentadas.

Segundo.- Proceder a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

| EMPRESAS | LICITADORES | OFERTAS ECONOMICAS |
|----------------------|------------------------------|--------------------|
| 1.- EUROCONTROL S.A. | D. Francisco Menéndez García | 1,23% |

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO

Decreto número: 2013/5268

| | | |
|---|--------------------------------|---------|
| 2.- SGS TECNOS, S.A. | D. José Ramón del Burgo Criado | 0,60 % |
| 3.- INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL | D. Manuel Fernández González | 0,94 % |
| 4.- PAYMACOTAS SAU | D. Oscar Chamorro Mera | 0,625 % |

Tercero.- Formular propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por Don José Ramón del Burgo Criado en representación de **SGS TECNOS S.A., quien se compromete a prestar el servicio en la cantidad ofertada de 0,6%.**

Verificada dentro de plazo la aportación por parte del contratista de la documentación solicitada y constituida garantía definitiva por importe de 2.900,00 euros mediante carta de pago de fecha 11/7/2013, procede efectuar la referida adjudicación.

Considerando lo dispuesto en los art. 151.4 y siguientes del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y normas concordantes.

Considerando la atribución de competencia efectuada por Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación mediante Decreto el 24/6/2011.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de "Servicio de la asistencia en materia de seguridad y salud en las obras de construcción del Departamento de Vías y Obras e Infraestructuras" a la proposición presentada por D. José Ramón del Burgo Criado, en representación de la empresa **SGS TECNOS S.A.**, en el porcentaje de: **0,6%** sobre el presupuesto de ejecución material de cada proyecto por el que se comprometen a prestar los servicios, más el IVA correspondiente.

SEGUNDO.- El adjudicatario deberá proceder a la formalización del contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

Comuníquese esta resolución a Intervención, Tesorería, Contratación y Compras, Patrimonio, Vías y Obras e interesados.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.